Año IX—Número 2.247 SALTA Viérnes 10 de Noviembre de 1899

ELC 1608

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del día. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Nbre. 10 de 1899
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á la 1.30 p. m.

NUEVAS PROMOCIONES

RUMOR FALSO

Gobernador procesado

REGALO

PARTIDO LIBERAL

PESTE BUBÓNICA

Coméntase en los círculos sociales y políticos acerca de las promociones diplomáticas y administrativas que sustenta el general Roca. Quedó definitivamente arreglado que para Diciembre próximo el Dr. Garcia Merou, ministro argentino en Washington, ocupe la cartera de Agricultura y el Dr. Wilde lo reemplace á aquel.

Ahora se dice que el Dr. Jofré, M. del Interior iría á ocupar la legación argentina en París, ocupada actualmente por el Dr. Calvo, quien quedaría con la representación argentina ante el Vaticano en Roma.

Agrégase que el Dr. Enrique P. Moreno, actual diplomático argentino ante el gobierno de Italia, vendria á ésta á reemplazar al ministro Jofré.

Sin embargo de la desautorización hecha por el gobierno, el rumor persiste por no prestarse fé á la palabra de Roca que dice una cosa y hace otra distinta.

—Es completamente falso que Mr. Mackinley, presidente de los Estados Unidos de Norte América, venga á ésta á visitar á Roca, despues que este cumpla la visita prometida á aquel.

—El P. E. ha nombrado al diputado nacional Sr. Garzon comisionado especial para investigar y levantar un sumario al gobernador de Misiones, coronel O'Donell por los sérios cargos que se le han hecho y se le siguen haciendo por la prensa sobre malos manejos.

—La empresa inglesa del ferrocarril al Sud ha comprado 6.000 caballos mestizos de la provincia de Buenos Aires, para regalarlos al gobierno de Inglaterra, los cuales serán embarcados para el Africa del Sud y destinados al ejército británico que allí opera.

—Como lo anuncié, se ha formado el Partido Liberal, cuyo comité directivo se ha reunido anoche á objeto de organizar sus fuerzas y sancionar sus bases generales. Dáse mucha importancia á este nuevo partido compuesto del elemento jóven que propende al resurgimiento cívico de todas las masas populares de la República para hacer efectiva la participación del pueblo en la formación del gobierno.

—La misión médica argentina en la Asunción del Paraguay informa que en esa capital se producen diariamente dos casos de peste bubónica.

Buenos Aires, Nbre. 10 de 1899.
Fechado á la 1 45 p. m.
Recibido á las 2 p. m.

Subvención á las provincias

La peste aptosa en Francia

Cotización del oro

El ministro del interior, doctor Jofré, ha mandado pagar á todas las provincias las sumas que asigna el presupuesto nacional para sufragar los gastos que demanden las oficinas de estadísticas provinciales.

—Critícase la indolencia del gobierno y municipalidad de Salta por la absoluta falta de higiene en esa ciudad.

—El Dr. Calvo, ministro argentino en Francia, en correspondencia dirigida al ministerio de Relaciones Exteriores confirma la aparición de la peste aptosa en ese país que causa enormes estragos en el ganado vacuno.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 236.70 y cerró al 236.50.

URUGUAY

MONTEVIDEO, Noviembre 10 —El criminal Punta Fina será condenado por el Jurado á 20 años de presidio y trabajos forzados.

—El señor Guillorenzo, jóven de la alta sociedad de esta capital, se ha presentado á la policía en calidad de arrestado por haber dado muerte á su querida por serle infiel.

Este hecho ha conmovido á la sociedad montevideana.

CHILE

ENFERMO

TEMBLORES

SANTIAGO, Noviembre 10—El general Kôrner continúa gravemente enfermo. Desde el dia de ayer se ha reagravado y su estado inspira serios temores.

—Ayer se han producido en Valparaiso dos fuertes temblores que causaron algun daño á los edificios.

—Gran pánico hay entre las muchedumbres por acercarse el dia fatal del juicio final con motivo de la aparicion del cometa Biela, cuyo colazo hará rodar á la Tierra por los desconocidos espacios.

En las iglesias continúan las rogativas para que se aplace la destruccion de nuestro planeta.

ESPAÑA

CONFLICTO DE CATALUÑA

PROTESTA DE TABERNEROS

CLAUSURA DEL COMERCIO

PROBABLE ARREGLO

BARCELONA, Noviembre 10—El conflicto surgido con motivo del cobro de los impuestos fiscales en esta provincia de Cataluña parece que se va á reagravar mucho mas y tomar grandes proporciones, en protesta general del comercio contra esos impuestos y contra de la actitud inquisitorial del gobierno.

—Los taberneros rehusaron y protestaron enérgicamente contra el pago de los impuestos, ocurriendo muchos desacatos y pugilatos con los receptores. El gobernador militar ha decretado la clausura general de las tabernas, colocando guardias en las puertas.

—Inmediatamente agregáronse al movimiento todos los comerciantes que cerraron sus puertas y publicaron en hojas sueltas enérgicas protestas instigando al pueblo á sublevarse en adhesión al movimiento general.

—Patrullas y numerosos soldados del ejército recorren las calles disolviendo los grupos para evitar cualquier movimiento sedicioso. La situación es gravísima.

MADRID, Noviembre 10—El primer ministro, marques de Silvela, en vista de la situación creada en Cataluña y la oposición de un numeroso grupo de diputados en las Cortes, ha prometido un pronto arreglo de la cuestión impuestos á fin de que el conflcto no tome mayores proporciones.

—El presidente del Congreso de Diputados, exigido por el diputado Sol y Ortega que atacó rudamente al gabinete, ha declarado y solucionado el conflicto suscitado entre este y el ministro Silvela, manifestando que lo ocurrido no afectaba en nada el honor de ninguno de ellos, pues aquel estaba decidido á retar á duelo al primer ministro.

ESTADOS UNIDOS

ENLACE DE DEWEY

WASHINGTON, Noviembre 10 —Celebróse hoy el anunciado enlace del almirante Dewey, héroe de Manila, con una viuda acaudalada.

La ceremonia civil y religiosa ha sido imponente, habiendo asistido á ella los altos personajes políticos y sociales y un numeroso gentío que lo aclamó.

INGLATERRA

LA GUERRA ANGLO-BOER

LADYSMITH

Situacion desesperada—Artilleria inglesa y boer—Derrota de White—2.000 ingleses prisioneros —Llegada de refuerzos— Nuevas tropas enviadas

LONDRES, Noviembre 10—Telegramas recientemente publicados en esta capital, sobre la situación actual de la importante plaza de Ladysmith, provenientes de fuente insospechable, hacen saber que esa situación es gravísima y que no sería extraño que de un momento á otro se rinda el general White con todo su ejército al general Joubert que lo asedia.

Muchos fujitivos que han llegado á Pietermaritzburg, capital del Natal, informan que la guarnición de Ladysmith está careciendo casi por completo de víveres y que las municiones que le ha quedado son escasísimas, circunstancia que, aparte de que Colenso está en poder de los boers y la linea férrea destruida, pueda ser socorrida por el general Büller.

—Varios fugitivos y espías militares enviados á las cercanías de Ladysmith, aseveran que la artilleria boer que la bombardea, es superior en número, calidad y rapidez que la artilleria británica.

Informan tambien que el cerco de los boers ha sido estrechado mas y que las alturas principales han sido tomadas, donde han emplazado baterías de cañones de gran calibre, agregando que la mayor parte de la ciudad está convertida en un monton de escombros.

—Se acentúan y parece confirmarse las graves noticias trasmitidas de Berlin y Ansterdan sobre la salida hecha por el general White á la cabeza de todo su ejército de la ciudad de Ladysmith con el objeto de abrirse paso por entre las fuerzas sitiadoras y replegarse á las fuerzas de Pietermaritzburg.

Esta tentativa que indica que la situación de White es gravísima, ha salido frustrada, dicen esos despachos, por haber dado lugar á una segunda y más desastrosa derrota que la primera, pues los ingleses han perdido varios centenares de soldados entre muertos y heridos y 2.000 prisioneros.

El mal resultado de esta maniobra y sus consecuencias han excitado enormemente el sentimiento público, aunque esta grave noticia carece de confirmacion oficial. El ministro de la guerra tampoco ha desautorizado oficialmente esa version, por lo que parece qúe no carece de verdad.

Agrégase á esto que los representantes diplomáticos de las naciones extranjeras en el Africa del Sud son los únicos que pueden hacer despachos telegráficos sin someterse á la censura establecida en el telégrafo y correos, que continúan intervenidos, lo que indica que esa version puede ser bien autorizada.

—Corre el rumor de que esos 2,000 soldados ingleses que han tomado prisioneros los boer pertenecen á las tres armas y que son seis baterias de cañones las perdidas por White.

—Las tropas enviadas há dias para el Africa del Sud para ponerse á las órdenes del general Büller, gefe del ejército británico en campaña, han llegado ya á Capetown, segun telegramas de esa ciudad, habiendo una parte dirijidose á Durban y otra se ha quedado en esa ciudad, por disposición superior.

—Continua la movilización de las milicias y los enganches para aumentar mas el ejército de operaciones en el Africa del Sud.

—Del puerto de Queristown ha zarpado ayer un vapor para el Sud del Africa llevando á bordo un cuerpo de 3,000 hombres.

En varios puertos se preparan varios vapores para enviar mayor número de fuerzas militares.

—De Liverpool salió tambien otro vapor trasportando mil soldados para el mismo destino.

—Hoy ha tomado posesion el nuevo alcalde general de esta ciudad, Lor Alfred Newton.

Ecos

Reparto de diputaciones

Sacrificados y preferidos

Quejas de gobernadores

La lista de candidatos para los diputados que deben ir á ocupar las bancas que quedarán vacantes en el Congreso el año próximo, ha sido ya confeccionada conforme á los deseos y obedeciendo á órdenes del gran Júpiter Argentino.

Muchos que mediante la promesa de una diputación han sacrificado sus ambiciones aceptando puestos secundarios, se encuentran ahora sustituidos en esas listas por los preferidos inesperados.

Con este motivo algunos gobernadores de provincias se encuentran alarmados y se han dirijido al gefe de la Casa Rosada pidiéndole modifique el reparto metropolitano, pues que por él los obligaría á faltar sus sèrios compromisas, declarando muchos de ellos que los ministros provinciales han aceptado esos cargos bajo la condición de que se los haga diputados.

Otros gobernadores manifiestan que esa lista de candidatos importa un desaire para la política de sus provincias, puesto que sus allegados que prestan importantes servicios á la política local, quedarian rezagados y sin la preferencia á que son acreedores.

La situación de Júpiter es difícil, aunque no falta quien diga que empleará el «ordeno» para que se cumplan sus imposiciones.

Allá se las entiendan los *capuletos y montescos*, lo que es nosotros alquilaremos balcones.

Contribución fiscal

EL PAIS DE LOS IMPUESTOS

Salta va siguiendo las mismas huellas de otras factoras provinciales, donde se vive solamente para costear gobiernos rumbosos á fuerza de derechos é impuestos.

Hay talcúmulo de gabelas fiscales y municipales en nuestra provincia, que ya lo único que ha quedado libre de derechos es el aire palúdico que respiramos, quisá por la razon de estar demasiado cargado de miasmas deletereos.

Hasta el vino que se introduce de otras provincias argentinas, se lo ha grabado con una patente y poco falta para que se haga lo mismo con la harina y papas que se introducen de Santa Fé.

Una enorme montaña de gabelas pesa sobre el pueblo, que es quien costea el lujoso presupunsto de mas de medio millon de pesos anualmente.

Mientras tanto, ¿dónde se vé una obra que pueda atestiguar un progreso para Salta?

Y como el ejemplo baja de arriba, tenemos que las municipalidades de campaña, se inspiran en estos mismos propósitos, y cargan la romana de los impuestos á destajo.

Un ejemplo gráfico: la Municipalidad de Cerrillos, que es la mas estériles de las municipalidades departamentales, exije derecho de piso á todo vehículo que cruza el insoportable médano de sus calles sin embargo de ser una de ellas el paso obligado de un camino nacional.

Pero, ¿qué otra cosa han de hacer esas comunas sinó seguir el ejemplo *saludable* que les dá el gobierno provincial en materia de impuestos los que á su vez siguen el del gobierno nacional?

Vice-consulado español

La colonia española en esta provincia, atraviesa por una de esas necesidades imperiosas de vital importancia. La falta de un vice-consulado que represente la vieja España y afiance los valiosos intereses que sus hijos poseen cerca de nosotros, es algo que se siente como siente la planta la falta de agua que le dá vida, vigor y fortaleza al sentirse oprimida bajo los abrasadores rayos de un sol canicular.

Esta colonia, llamada entre nosotros á ser grande y numerosa, se vé hoy poco menos que muerta, abandonada, desunida, amilanada y esterelizada, porque su principal base no existe, por que le falta la representación de donde salga la iniciativa que ayude á su afianzamiento y la engrandezca, demostrándole bajo humilde techo, la grandiosidad de su patria.

Debiera el señor ministro plenipotenciario de España en Buenos Aires, dirijir su mirada hácia esta lejana provincia, donde hay establecidos muchos cientos de españoles y á donde llegan continuamente otros tantos en busca de trabajo, designando la creación de un vice-consulado que ampare y proteja á los que vienen llegando, quitando la añeja respuesta, «*no hay*» á aquellos infelices extraviados que no tienen otro norte ù otra guía que dirijia sus pasos hacia donde se halle la humilde choza que represente su patria lejana.

Entre nosotros hay muchos españoles, dignos de ocupar tan delicados puestos, como los hay muy antipatrióticos é inútiles para designarle esa misión.

Esta designación requiere un hombre formal, recto, inteligente y laborioso como D. Juan Bennasar, persona de reconocido patriotismo, de posición elevada, bien relacionado entre la sociedad salteña, apreciado y estimado de sus gobernantes y autoridades, conocedor perfecto de casi toda la provincia, capaz de todo bien para sus súbditos é incapaz de ningun mal proceder.

Policiales

CIRCULADOR DE BILLETES FALSOS —A requisición de la policia de Jujuy que seguia la pista de un súbdito italiano, que parece haber ido á esa ciudad exprofesamente desde la capital federal á hacer circular billetes falsos de 100 pesos, cuya aparición y captura de los falsificadores nos dió cuenta oportunamente nuestro corresponsal telegráfico, ha sido ayer aprehendido por el comisario de policía de la estación General Güemes, pues encontrábase el delincuente de regreso á la metrópoli, á gozar del fruto de sus habilidades, habiéndosele remitido bajo segura custodia á las autoridades peticionantes.

Segun informaciones, el mencionado súbdito italiano estuvo tambien en esta capital logrando poner en circulación muchos billetes falsos de 100 pesos, varios de los cuales fueron canjeados en el Banco de la Nación, retirándose despues á Jujuy. Recomendamos al público en general observen bien los billetes mencionados para evitar su circulación.

HURTO—Un conocido caco, cuyo nombre se reserva hasta el completo exclarecimiento del siguiente hecho, encontrábase muy necesitado y desnudo, y queriendo vestirse á costa agena encontró á la mano dentro de una quinta ubicada en la calle 11 de Setiembre, cerca del Rio Arias, varias ropas extendidas en el cesped, sin que haya persona alguna que de ellas cuide. Se puso, pues, en asecho hasta que convencido de que nadie lo veia se lanzó recogiendo rápidamente cuanta ropa pudo, huyendo en seguida; pero héte aqui que en ese instante aparece la labandera Casimira Guerra, quien no le dice esta boca es mia, y se marcha á la policia á dar cuenta del robo, agregando que estima el valor de lo robado en varias decenas de pesos.

El delincuente fué detenido inmediatamente.

VARIAS—D. Gregorio Cruz, vecino del partido de la Bodeguita, departamento de Guachipas, se ha presentado á la central ha manifestar que ha dado muerte á Claudio Soria en defensa propia, en aquella localidad.

—El sujeto Luis Figueroa ha sido recogido por la policía en la calle Libertad, frente á la casa de gobierno, en estado de ebriedad y lesionado en la cabeza. No se sabe cual sea su contrincante, lo cual se investiga.

—El sugeto José F. Romero ha sido remitido á esta por el comisario de policía del departamento de Anta, á requisición del Juzgado Federal de esta sección.

—El comisario de policia de Chicoana ha remitido á la Central al sujeto Andrónico Cazon, por estar acusado ante esa autoridad por disparos de armas de fuego, el cual fué puesto á disposición del Juzgado del Crímen.

DENUNCIANTE HERIDO—El sujeto José Quiroga, vecino del partido de Ampascachi, departamento de La Viña, se ha presentado á denunciar á la policía que en el dia primero de Octubre pasado encontrándose en una casa de un lugar con Manuel Vilte y Custodio Rodriguez se habian estos disgustado con él, obligándole despues á batirse, que, á pesar de su resistencia á ello, fué herido en el cráneo de un hachazo y exhibibe la herida. Pide en consecuencia se aplique el castigo correspondiente á los malhechores mencionados.

¡¡ATENCIÓN FUMADORES!!

¿Cuáles son los tabacos más esquisitos y aromáticos que se conocen?

Los de Chicoana

La mayor parte de los tabacos de Chicoana, como el público ya conoce, han sido comprados por la acreditada casa de F Mauri Serra de Tucuman y es la única que emplea los mejores tabacos del expresado punto para elaborar los afamados cigarrillos

ALTO

Segun opinión de los fumadores de buen gusto es lo mejor que se fuma á 10 centavos el atado. A mas de su exquisito tabaco contienen premios de gran valor que están en exhibición en la tienda Buenos Aires y La Gloria. Depósito permanente.

Felipe Moreno y Cª.

Sal 783v3D1

AVISO INTERESANTE

Como representante de una casa exportadora de Buenos Aires, aviso al público, que pagaré los mejores precios por cueros vacunos, becerros, de cabra, y toda clase de cueros al pelo, sean de cuenta ó no, con garras ó sin ellas, ya sea que tengan el peso estipulado ó sean livianos, y hasta los dañados que sirven para hacer cola.

La dificultad de encontrar buenos barraqueros, me ha resuelto á pagar una comisión á las personas que me lleven cueros á mi fábrica.

Tambien compro cueros secos y salados

Ofrezco asi mismo en venta materiales bien rematados para zapateros y talabarteros, á precios módicos y á plazos con firmas abonadas Suelas de primera y desechas, suelas planchadas para arneses, correas y máquinas, capotas para coches imitación francesa, cábanas, baquetas blancas descotadas para botas de fantasia etc. etc.

Eugenio Claverie.

Curtiembre francesa, calle Caseros al oeste 761 v. Nbre. 17

Unión Ciclista

Con motivo de la inauguración del Velódromo, se previene á los señores Socios que por resolución del señor Presidente, se les dará preferencia hasta el viérnes próximo en la elección de los palcos, los que están en venta en la libreria del señor R. R. Sanmillan.

Tambien se les previene que siendo la entrada gratuita para los socios, deben pasar á recojerla de la misma casa del Sr. Sanmillan.

808.v.Nb.10. *El Secretario.*

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA

JUZGADO DEL CRIMEN—En la causa contra Dionisio Diaz y Bruno Valdez, por muerte á Ricardo Cabrera se declaró haber lugar á formacion de causa contra el primero, sobreseyendo en cuanto á Bruno Valdez y ordenando su libertad bajo caucion jurídica.

—En la causa seguida contra Vicente Rivero por muerte á Pedro Ignacio Pelo, se ha fallado condenando á Rivero á tres años de prision.

En la causa seguida á Baldomera Valeriano, ha sido condenada á cuatro años de prision.

JUZGADO DEL DR. LOPEZ—En el recurso de *habeas corpus* interpuesto por el procurador Huertas en favor de la señora Francisca Arias de Bequis, el juez especial Dr. Flavio Arias ha dictado un auto no haciendo lugar á la libertad solicitada por haber presunción de culpabilidad contra la detenida segun las constancias de los autos seguida contra Bequis, en el homicidio de los Sanchez en en la Candelaria.

JUZGADO DEL DR. SARAVIA—En el juicio testamentario de D. Pedro Sarapura el juez ha dictado un auto en el que de comun acuerdo entre las partes se aprueba el arreglo presentado en la forma convenida.

Noticias

El supuesto caso sospechoso—Con motivo de la denuncia publicada en nuestro número de ayer acerca de la aparición de un caso sospechoso de la peste bubónica (sic) en la persona de una

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA — GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

PIDAN Cigarrillos A 20 centavos **Turistas**

PIDAN Cigarrillos A 10 centavos **Envido**

FLÓ HERMANOS Y COMPANIA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: FELIX USANDIVAR S.

Libertad y General Alvarado

678—V. Nbre.13

súbdita otomana en la calle 20 de Febrero, entre Corrientes y Entre-Rios, se ha procedido á hacer una rápida investigación por los empleados municipales, constatándose que la turca aludida se encontraba con chucho desde hace tres dias y que actualmente está convaleciente, atendida por el médico del pueblo Dr. Carlos Costas, siendo completamente falsa aquella grave denuncia que ha venido á confirmar asi nuestra opinión.

Respecto á los turcos venidos del Brasil y que fueron internados á ésta, segun la carta-denuncia, vinieron á esta capital hace mas de tres meses y todos eran sanos.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las defunciones siguientes:

Melchora Bersabé Blasco, de bronco neumonía, 70 años, argentina, soltera, domiciliada en el Boulevard Belgrano, entre 11 de Setiembre y 20 de Febrero, con asistencia médica.

Maria Guerra, de pático, sin asistencia médica, calle Arenales entre Caseros y Alvarado, de 15 dias de edad.

Leon Tiburcio, fiebre perniciosa, con asistencia médica, 22 años, soltero, argentino, labrador, calle Alvarado cerca del puente San Bernardo.

Rosa Nuñez, gastro enteritis, 3 meses de edad, argentino, domiciliado en la calle Caseros.

Sentencia curiosa—El tribunal de Leipzig acaba de pronunciar una sentencia llamada á producir gran sensación.

Se habia condenado á dos electricistas por el hecho de ajustar clandestinamente un hilo á un cable, derivando así una corriente eléctrica en su provecho y en detrimento de una empresa.

El tribunal declaró nula la sentencia, en los siguientes considerandos:

1º Siendo desconocida por los sábios la naturaleza de la electricidad cuando se habla de corriente eléctrica, la palabra *corriente* no tiene mas sentido que el figurado.

2º La sustancia de la electricidad no está suficientemente definida por la ciencia.

3º Para que el robo exista es preciso que un objeto material haya sido robado, como por ejemplo un acumulador, un hilo, etc., pero el tribunal en el estado actual de la ciencia, solo puede considerar la electricidad como una «enerjia»; y no estima el hecho de apoderarse de ella mas delictuoso que si se trata de un sonido, de un olor ó del aire.

¿Otro caso de carbuncio?—Tenemos conocimiento por una persona fidedigna,—y bajo cuya garantia damos la noticia siguiente:—que ayer ha fallecido en los mismos corrales de abasto un toro destinado al sacrificio para el abastecimiento público, de propiedad de Valerio Molina.

Nuestro informante nos manifiesta que no puede saber què enfermedad sea la del animal citado, como tambien de los fallecidos anteriormente.

Como la Municipalidad no tiene un veterinario que haga la inspección del Matadero, ni un práctico siquiera que pueda conocer la enfermedad, es de suponer que sea de carbunclo.

De todos modos, este hecho indica claramente que los animales que se introducen á los corrales de abasto no son observados, ni se les hace sufrir la consiguiente cuarentena ó vigilia, esto es, las 12 horas de observación que prescribe la ordenanza respectiva, pues aquel animal iba á ser sacrificado antes de cumplirlas, segun las averiguaciones que hemos hecho.

Despues de escrito lo anterior, hemos llegado á saber por informes del señor Peyret, comisario general municipal, que el animal de referencia no ha muerto por consecuencia del carbunclo, y que sin embargo de lo cual la carne ha sido enterrada.

En el Velódromo—Un alegre y bonito golpe de vista presenta el Velódromo con motivo de las instalaciones que se han hecho para la inauguración del domingo. Profusión de banderas y gallardetes, distribuidos acertadamente, demuestran bien á las claras, el entusiasmo y empeño con que ha procedido la Comisión de Ornato.

La Comisión Directiva por su parte, con la visión del porvenir de este Centro, que ha de ser en no lejano tiempo un verdadero Club Atlético, va imprimiéndole á la fiesta que se prepara la mayor seriedad, á cuyo efecto ha invitado á todas las autoridades de la provincia y á los representantes de la prensa.

Como está acunciado en el programa, ayer á las 3 p. m. se cerró la inscripción de los que han de tomar parte en las carreras; el éxito alcanzado no puede ser mas lisongero. Para la 1ª carrera «Inauguración» 2ª categoria, tomarán parte los señores S. Tamayo (hijo) Alfredo Lobo y Francisco 2º Palermo.

2ª carrera, «General Guemes», 1ª categoria, señores A. Ravizza, A. Durand, J. Masciarelli y A. Musso.

3ª carrera «Juventud», 3ª categoria, señores E. Saravia, L. V. Saravia, S. P. Alzamora, J. Palermo, G. Marquiegui, A. Davis y G. Cano.

4ª carrera, «20 de Febrero», 1ª categoria, 25 kilómetros, señores A. Ravizza, A. Gotling y J. Masciarelli.

5ª carrera, «Unión Ciclista», de obstáculos, señores A. Musso, A. Durand y F. Palermo.

Basta la enumeración que hacemos para comprender el gran interés que ha despertado en el público esta fiesta.

Fumadores: PIDAN CIGARRILLOS

ALTO

LO MEJOR QUE SE FUMA

SE VENDEN A 10 CENTAVOS EN TODAS RATES

Estos cigarrillos están elaborados con tabacos exquisitos y aromáticos conteniendo premios de gran valor.

CIGARRILLOS PARA ARMAR

ANGELITO

LO MEJOR QUE SE FUMA **A 10 CENTAVOS**

Las dos marquilias están elaborados con los mejores tabacos de CHICOANA.

Recomiendo mis otras marcas: **Batalla** con colecciones de banderas. **Velay** con premios en todos los atados.

771.v.Dbre.31. F. Mauri Serra. TUCUMAN.

SIN BOMBO NI BANDERAS

Llamo la atención de mis favorecedores y de todos los consumidores de mis cigarrillos, que teniendo el complemento de dos fincas en Chicoana, dedicadas exclusivamente al cultivo del tabaco en sus mas perfectas condiciones de pureza y calidad; invito á los señores fumadores á analizar los productos de mi fábrica; que en oposición á otras fábricas del Rosario y Buenos Aires que mejoran sus tabacos con ópio y otros productos químicos nocivos á la salud, mis cigarrillos son completamente naturales elaborados con tabacos seleccionados con la práctica de 29 años ó sea desde el año 1870 que fundé mi fábrica

Creo oportuno y de actualidad hacer estas observaciones á los señores consumidores de mis cigarrillos, pues la gratitud que debo á mis favorecedores de tantos años, me obliga á ponerlos en guardia, contra l s engaños que traen los bombos sin fundamento ni razon.

Tambien tengo el agrado de participar al público, á mis clientes de esta Provincia y de la República, que estando para recibir una maquinaria completa á vapor para la elaboración perfecta del cigarrillo engomado, podré presentarles ese tipo de cigarrillo semejante al "Mauser Argentino", á fines del presente año, á precios relativamente más módicos que todos sus similares, por la sencilla razon de ser cosechados los tabacos por cuenta de la casa y contar con todos los elementos, local, maquinarias, etc., para la elaboración de toda clase de cigarrillos al gusto de los consumidores.

782v.D.26 **Angel S. Villagran.**

AVISOS

MULAS GORDAS

Se compran en la calle 20 de Febrero, Nº. 160 entre Corrrientes y y Entre-Rio. 809—v.N.30

Unión Ciclista de Salta

PROGRAMA OFICIAL

Inauguración del Velódromo el dia 12 de Noviembre de 1899

COMISIOM SPORTIVA

Juez de raya: Sr. Maximio Vega; Cronografista: Sr. Antonio Ravizza; Starter: Sr. Victorino Moya; Director de Pista; Sr. Luis Sampietro; Auxiliares: Sres. Gerònimo Aibar, Juan B. Peyret y Flavio Garcia.

1ª Carrera "Inauguración" libre á todo amateur de 2ª categoria de esta Provincia, sea ó nó sòcio del centro, séries y final de 1.000 metros.

Los primeros de cada série correrân la final.

1er premio medalla de plata

2º " objeto de arte.

2ª Carrera "General Güemes" de velocidad libre á todo amateur de 1ª categoria, 1.500 metros, sèrie ùnica.

1er premio medalla de oro, obsequio de la casa Prinetti Stuchi.

2º premio objeto de arte.

3ª Carrera "Juventud" libre á todo amateurs de 3ª categoria, de esta Provincia, sea ó nó sócio del centro, 1.000 metros y final de 1.500.

1er y 2º premio, objetos de arte.

4ª Carrera "20 de Febrero" de medio fondo libre á todo amateur, 25 kilómetros sin entrenadores.

1er premio, una copa de plata, obsequio de la casa Cleveland.

2º premio objetos de arte.

5ª Carrera "Unión Ciclista", de obstáculos, 500 metros, libre á todo ciclista.

1er y 2º premio objetos de arte.

NOTA—Regirá para las presentes carreras el Reglamento de la "Unión Ciclista de Corredores de Buenos Aires".

La Comisión Sportiva por mayoria de votos resolverá los puntos no determinados en dicho reglamento.

Las inscripciones se recibirân en la casa del Sr. José Masciarelli, calle Florida, Nº 196 hasta el dia 9 de Noviembre á las 3 p. m. 785vN12

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cia.

LONDON

Pidase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nb 0 2ª páj

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

Dinamita

Armeria y Bazar Nacional

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA - SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser à domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC 1608

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cía.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

AL PALACIO DE CRISTAL

130 ARTES--BUENOS-AIRES

TRAJES, CONFECCIONES EN GENERAL Y NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

ÚLTIMAS MODAS DE VERANO

Expediciòn á todos los pueblos de la Repùblica

PEDIR CATÁLOGOS ILUSTRADOS

795—Ind.

Baños DE LA QUEBRADA DE San Lorenzo

200 METROS MÁS ALTO QUE SALTA 1460 SOBRE EL NIVEL DEL MAR

A UNA hora de camino en coche de la ciudad de Salta

MAXIMUM DE LA TEMPERATURA EN VERANO 28 CENTIG.

HOTEL de los ALPES

—DE—

EDUARDO DELALOYE

Este Hotel ha quedado abierto desde el 20 de Octubre del presente año.

TODA COMODIDAD PARA FAMILIAS--COCINA DE 1ra. CLASE

PRECIOS MODICOS—BUEN SERVICIO—COCHES

766—V.N.29

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Argentina de Alpargatas

Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

MARCA REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.

SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes Ashworth & Cia. Buenos Aires

CALLE PIEDAD 871

416—s.7.En 1900 3ª pág

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003—P.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-ios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente do los señores Benitez y Avellaneda. 1018—P.

EXPOSICION NACIONAL 1898

GRAN DIPLOMA DE HONOR

ACORDADO A LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN (BLANCA)

PILSEN BOCK (OBSCURA)

AFRICANA (NEGRA)

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA

Cía CERVECERIA BIECKERT, Lda.

Retiro Buenos Aires

UNICO CONCESIONARIO EN **SALTA:** Sr. Arístides Hádrowa

772.v.Abril 23

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA,

CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80

CORRESPONSAL Y AGENTE—

J. MASCIARELLI

—SALTA—

732—Ind.

BARATTI Hnos.

MUEBLES? MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . . $ 75
id. de comedor desde . „ 90
id. de dormitorio desde „ 95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡APROVECHEN TODOS!!

AVISO--LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo sejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626 Ind.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa 662—Ind.

SEDA PARA COSER - IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—Se avisa al público que desde el 1º de Noviembre próximo hasta nuevo aviso, las horas de oficina de este Banco serán de 8 a. m. á 12 m.—Salta, Octubre 24 de 1899.—*El Agente.*—776.v.N.10.

PARA VERANEAR—SE ARriendo una hermosa casa en las inmediaciones del pueblo de Cerrillos, la cual es cómoda y aseada para familia. Se dan comodidades para animales de servicio.

Para tratar verse con su dueña Jacoba Figueroa, calle Alvarado entre Bs. Aires y Córdoba.—798.D.3.

AVISO MUNICIPAL — POR resolución del H. Concejo Municipal de este Departamento, se llama á licitación, para construir un pozo de valde, en la plaza de este pueblo bajo las siguientes bases:

1º El pozo debe 1 y 1/2 metros de luz y una cantidad de agua que no sea menor de 2 metros.

2º La Municipalidad pondrá la piedra necesaria para su construcción al lado de éste, así como los atravesaños para sostener la bomba y los tubos y retirará el desmonte á su costa.

3º Todos los demás gastos correrán por cuenta del contratista.

4º Las propuestas se harán cerradas á esta Secretaria hasta el 15 del corriente.—T. SUAREZ, Secretario. Cerrillos, Nbre. 1º/1899.—795 N. 15.

COLEJIO NACIONAL — EXAmenes—Se hace saber á los alumnos regulares que el plazo para inscribirse, al efecto del exámen final, espira el dia 10, debiendo tener lugar éste en los dias 13, 14 y 15 del corriente.

Los estudiantes libres darán su exàmen el 1º de Dicimbre, teniendo el mismo plazo antes señalado para presentar solicitudes é inscribirse.—Salta, Noviembre 6 de 1899.

G. Aibar.
204—v.N.15 Strio

VINOS DE CAFAYATE MOrado, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esquina 20 de Febrero.

714. Ind.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrace en venta

604.Ind. ANTONIO RAVIZZA

Atención

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1er piso

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al pùblico

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Art. 41 Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaración ante el Gefe del Registro, quien trasladándose al lugar donde se encuentra el recien nacido, para cerciorarse de su existencia, estenderá en la Oficina la correspondiente partida.

Art. 45 Si se solicitase la inscripción de un nacimiento despues del término legal, solo se estenderá mediando órden judicial para efectuarla.

Art. 48 Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legitimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º—Al apoderado del padre, de la madre, ó del pariente, con poder especial para este efecto.

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Art. 51 El facultativo y la partera que hubiese asistido al nacimiento, cuya legitimidad no les constare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

DEFUNCIONES

Art. 84 Tienen el deber de declarar la defunción dentro de las veinticuatro horas siguientes las mismas personas, á quienes esta Ley impone el deber de declarar los nacimientos.

Art. 106 Cualquiera autoridad que ordene la inhumación de un cadáver, remitirá al Gefe del Registro los antecedentes para asentar la partida.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 112 Toda persona que sin cometer delito calificado por ley, contravenga á la presente, ya haciendo lo que ella prohibe, ya omitiendo lo que ordena, ó impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigada, segun la gravedad del caso, con multa de DIEZ á CIEN pesos nacionales, ó prisión en caso de insolvencia, à razón de un dia por cada cuatro pesos.

775.v.N.24. EL GEFE.

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al pùblico à los efectos de los articulos 50 y 51 de la Ley de F.F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Roversi*, Administrador Gral. Interino. 760v E.17.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº45

84 v.D.31. *Mariano Boedo.*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesorería en Octubre de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior . .	$	4899.83
Deudas Generales	"	47.47
Banco Provincial	"	6275.85
Tesorería General de la Provincia 1|3 papel multas . .	"	1509.30
id id id 20 % . .	"	3110.59
id id id 2 % . .	"	482.40
Tesorería Municipal 20 % .	"	1411.
Banco Provincial (cuentas corrientes)	"	1420.
	"	18655.94

SALIDAS

Deudas Generales pagadas por Tesorería s/libro de órdenes del año 1898	"	4664.10
id. id. id. de 1899. . .	"	5917.70
Banco Provincial	"	3499.10
Comisiones Escolares. . .	"	53.90
Banco Provincial (cuentas corrientes)	"	1870.
Banco Provincial (caja de ahorros)	"	55.70
Balance: buenas cuentas. .	"	2468.64
Efectivo en caja	"	126.
	"	18655.94

Salta, Noviembre 1º de 1899.
M. A. ARIAS,
Tesorero.
Conforme—*Eugenio Hochpru g.*
802.v N 15. Cidor.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral ùltima novedad	$	2
Colgantes gran surtido	"	1
Anillos liso y rayado	"	10
Aritos grandes y chicos	"	2
Alfileres de corbata	"	8
Relojes varias marcas	"	8
Relojes de oro	"	80
Relojes de oro labrador	"	40
Relojes de fantasía	"	12
Relojes para carrera	"	30
Cadenas de oro	"	25
Relojes de pared	"	20

LIQUIDACION FORZOSA

CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS

Calle Caseros

Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

631v.Dc.31 LEOPOLDO RÖMER.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por José D. Soliverez

Núm. hipt. 2/118 en Billetes curso legal, Ley 2715

El dia veinte y uno de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca vitivinícola y de agricultura, denominada "El Tránsito" ubicada en el Departamento de Cafayate (Valles Calchaquíes), con una superficie de 1.165 hectáreas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte, de las cuales 23 están ocupadas con viñas, 77 con alfalfa y 100 destinadas á otros cereales, haciendo un total mas ó menos de 200 hectáreas cercadas para el cultivo, todo bajo de riego; los cercos son de zanja, rama y alambre, pudiendo utilizarse mas terrenos para plantaciones de viñas y alfalfa. Poseé mucho monte, en su mayor parte algarrobo. Contiene una cómoda casa con catorce habitaciones, un patio con galerias y dos patios mas dos bodegas de dos naves cada una con superficie de 360 metros cuadrados, dos lagares con capacidad de 300 hectólitros cada uno; tanto las bodegas, como los lagares son en su mayor parte obras de mamposteria estando la casa principal situada en el mismo pueblo de Cafayate.

Limites: Norte, calle "12 de Mayo" del pueblo de Cafayate y con propiedades de los señores Frias y Peñalva; Sud, con el rio Lorohuasi; Este, con el rio de Santa Maria y Oeste, con el cerro.

Base de venta: $ 76.752-785. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 100.000 en Billetes curso legal, Ley 2.715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 68.543 455 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 68.543-455 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 100.000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 21 de Octubre de 1899. 769.v N 21.

Por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 23/653 en Billetes curso legal Ley 2715

El dia veinte de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la magnífica y cómoda casa de altos de arquitectura moderna, situada en esta ciudad, en la Plaza "9 de Julio", calle Libertad entre las de Caseros y Victoria, con una superficie de 700 metros cuadrados, siendo su construcción de cal, piedra y material cocido. Poseé nueve habitaciones en el piso bajo y once en el piso alto, galerias dentro del edificio y en la calle, tres pátios, cocina, pozo de valde y otras dependencias, siendo sus techos de teja y tejuela. Todas las habitaciones tienen cielo razo.

Limites: Norte, con propiedad de D. Clodomiro Villegran; Sud, con propiedades del Gobierno de la Provincia y de D. José A. Chavarria; Este, con la calle Libertad y Plaza "9 de Julio" y Oeste, con propiedad de D. Nicolás Arias Cornejo.

Base de venta: $ 21.201-764. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 25 000 en Billetes curso legal Ley 2.715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 19.524-264 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 19.524-264 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 25.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 20 de Octubre de 1899. 767 v. N.20.

Por Juan E. Velarde

**362 cabezas de ganado vacuno
23 " " " caballar
en el departamento de la Candelaria**

SIN BASE—JUDICIAL
...coles 15 de Noviembre...

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ras 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en público subasta, al contado y sin base, 163 cabezas de ganado vacuno y 28 cabezas de ganado caballar, embargados á los señores Argota, Vequis y Sanchez de la Candelaria.

El ganado está en poder del depositario señor Cesareo Aguirre, donde puede ser examinado.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:—«Por estas consideraciones fallo: 1º. Ordenando se proceda al remate de los animales embargados á los acusados Francisca A. de Vequis, Jesus Vallejos, Augusto Argota, Gregorio Sanchez, Aurelio Vequis, Samuel Vequis y Martin Vequis; prévia publicación de edictos en dos diarios de ésta, durante veinte dias y fijándose un ejemplar en la puerta del Juzgado de Paz del departamento de la Candelaria. El remate se hará por el martillero propuesto D. Juan E. Velarde, el dia 15 de Noviembre de este año, sin base y dinero de contado.—Angel F. Burela. Ante mí: Camilo Padilla.

Por mas datos y para ver el detalle del ganado, ocurrir al suscrito

777v.N.14 JUAN E. VELARDE.

por Juan E. Velarde

EN PUERTA DE DIAZ

CONCURSO JOSÉ B. CÓRDOBA

Mercaderias de tienda y almacen, caballos, ovejas carro tilburi, etc.

Al mejor postor, por lo que dén

JUDICIAL—El domingo 12 de Noviembre de 1899, á horas 8 antes meridiano, en San Bernardo de Diaz, casa del fallido Sr. Córdoba iniciaré la venta de los bienes muebles y semovientes pertenecientes á este concurso. Consisten éstos en un buen surtido de mercaderias de tienda y almacen, varios caballos, 180 ovejas, 1 carro, Tilbury y otras especies.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el concurso de José B. Córdoba y á solicitud del procurador señor Liddoso—como apoderado del Sindico:—Salta, Noviembre 7 de 1899—Por lo manifestado por el Sindico del concurso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1436, del C. de Comercio, procédase á la venta en remate público de los bienes pertenecientes á este concurso, con escepción de los bienes raices, por el martillero Juan E. Vela de, prévia publicación de edictos, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 12 del presente mes, habilitándose los dias y horas que fueren necesarios.—TORINO—Ante mí: E. Guibert.—Salta, Noviembre 7 de 1899—*E. Guibert*, Secretario 807—v.N.11.

Por Juan E. Velarde

DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Valiosa propiedad en San Carlos

La finca "El Cármen"

Base $ 25 000 Con facilidades para el pago

El dia jueves 30 de Noviembre de 1899, á horas 2 p. m. en el local del Banco Provincial de Salta, venderé en remate público, al mejor postor y con la base de *veinte y cinco mil pesos moneda nacional* la hermosa propiedad denominada «El Cármen» (ántes de A. Miranda herederos), ubicada en el departamento de San Carlos. *Estensión:* Tiene cuatro leguas, más ó menos de superficie, de las cuales, 110 cuadras, tambien mas ó menos, alfalfadas. Posee una buena casa; y en otras épocas ha tenido excelentes viñedos. *Condiciones de pago:* 10 % al firmar el acta de remate; y el resto, con amortización de 2 1/2 % trimestral, é interes del 7 o/o anual con garantia hipotecaria de la misma finca.

Venta *ad-corpus*. Limite: Por el Sud, desde el rio Angastaco á Peñas Blancas, hasta la casa de Magdalena Delgado, en en la Angostura al Norte. De esto á Oeste desde el Rio Grande de Calchaquie que está al Naciente hasta el abra de Pucará situada al Poniente ó sea por el Sud con el Rio de Angastaco; por el Norte con la quebrada del Cesa que la divide de Da. Micaela G. de Ruiz y la quebrada de Guaranguy que la separa de la propiedad de Da. María G. de Lavin; por el Naciente, con el rio Calchaquie y por el Poniente con las cumbres del cerro Overo que la divide de la finca de Molinos de Da. Maria G. de Lavin.

La propiedad reconoce un contrato de locación por un año á $ 1 500. el cual vence el 1º de Setiembre de 1900. Este contrato se transferirá al comprador.

Los gastos de remate, escrituras, derechos de registro etc. serán por cuenta del comprador. Por mas datos al Banco Provincial ó al martillero suscrito

810 v.N.1? JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Vela de

Hermoso Terreno

En San Lorenzo, espléndidamente ubicado 2.596 metros cuadrados,

con base de pesos 120

VERDADERA PICHINCHA

Judicial

El dia Jueves 23 del corriente mes, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al contado y al mejor postor, el inmueble á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Nacional, Dr David Zambrano, ha de venderse el dia veinte y tres del corriente, por el martillero Sr. Juan E. Velarde, un terreno ubicado en el lugar de San Lorenzo, de 64 m. 90 cent. al Poniente, marcado en el plano con las letras C 1 6 el Nº 101 por 40 m. al Sud, bajo de estos límites: al Naciente, D. Teodoro M. Liddose; al Poniente, con la fracción del terreno BCVI del Dr. Benitez; al Norte con CH; al Sud, con C. de D. Roberto Ruiz Merino.

El terreno ha sido embargado por ejecución del Banco Nacional en liquidación y la base para el remate será la cantidad de $ 120 m/n —Salta, Noviembre 9 de 1899.—*Waldino Riarte*, Strio.

217.V.Nbre 22.

por José D. Soliverez

JUDICIAL

Importantes propiedades en el departamento de Campo-Santo

BASE REDUCIDA

El dia 28 del corriente, horas 3 de la tarde en mi escritorio calle Florida, procederé á vender las importantes propiedades ubicadas en el departamento de Campo Santo, pertenecientes al Sr. D. Gregorio M. Juarez

Base de venta: las dos terceras partes de su tasación.

Las propiedades á rematarse, son las siguientes:

Una finca denominada «Quisto», con ... legua de frente por tres id. de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza, todos ellos cercados de rama, un corral y trascorral de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia, derecho á medio riego. Limites: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr. Juan C Tamayo y Norte con el arroyo del «Quisto».

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n.

Un terreno en Cobos con estensión de cuatro cuadras de fondo por una de ancho mas ó menos. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercados de alambre. Limita: al Naciente y Sud con propiedad de D. Indalecio Gomez; por el Poniente con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construcción nueva de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte con D. Antonio Fernandez.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de tres mil pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo-Santo con estensión mas menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca «La Romena»; Norte, con D. José Argañarás y Sud, con D. Santiago Isella.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de doscientos pesos m/n.

Estas propiedades se venderán por las dos terceras partes de su tasación y en conformidad al siguiente edicto:

Salta, Noviembre 2 de 1899—En mérito del anterior informe, procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero D. José D. Soliverez, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, prévia publicación de edictos en los diarios "Sarmiento" y EL CIVICO, debiendo fijarse un ejemplar de éstos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 28 del corriente á horas 3 p. m. —Repóngase el sello —LOPEZ— Ante mí: R. Lopez, Secretario

805—v N 27 *José D. Soliverez.*

POR EL MISMO

Una casita en la calle Caseros

SIN BASE

JUDICIAL—El dia miércoles 15 de Noviembre á horas once a. m. en el local de la calle Florida donde estará la bandera, procederé á vender en remate público SIN BASE los derechos y acciones pertenecientes á D. Julian Leiva en una casita situada en la calle Caseros.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO Salta, Octubre 20 de 1899—A mérito del dictámen del señor Defensor de Menores, véndase en remate público por el mismo martillero Sr. José D Soliverez, los derechos y acciones que el deudor D. Julian Leiva tiene en el bien raiz embargado, sin base, el 15 de Noviembre próximo.

Publíquese edictos en los diarios EL CIVICO y «Sarmiento». Fíjase un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Repóngase los sellos —Lopez—Ante mí R. Lopez. Secretario. 779 v.Nb.15.

Por Pablo Saravia

Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate por el martillero D. Pablo Saravia en el local de la calle Victoria Nº. 164 y á horas 2 p. m. del dia lúnes 20 de Noviembre una casita ubicada en esta ciudad en la calle Catamarca, de diez metros noventa y cinco centímetros de frente por trece metros veinticinco centímetros de fondo y encerrada dentro de los siguientes limites: al Norte, con el Sr. José F López; al Este, con la Sra. Francisca Beira; al Sud, con el Dr. Manuel Landivar, y al Oeste, con la calle Catamarca. El remate ha de efectuarse sirviendo de base las dos terceras partes de su tasación ó sean un mil pesos m/n —Salta, 8 de Noviembre de 1899 —*Waldino Riarte*, Secretario. 211.N 19.

POR EL MISMO

Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano ha de venderse en público remate el dia veintidos de Noviembre á horas 2 p. m. por el martillero D. Pablo Saravia en el local de la calle Victoria Nº. 164, una fracción de la Estancia denominada "Las Saladas" ubicada en el Rosario de la Frontera, componiéndose dicha fracción de ocho cuadras de frente por ocho leguas de fondo, siendo los límites generales de toda la finca ó estancia: al Sud, propiedad de D. Napoleon Güemes y antes fué de D. German Torrens; al Norte, D. Cruz Ola, y al Oeste, el mismo Torrens. Todos los coherederos tienen derecho á la casa y represa existente en la estancia referida. El remate ha de efectuarse sirviendo de base las dos terceras partes de su tasación de tres mil trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional.—Salta, 8 de Noviembre de 1899.—*Waldino Riarte*, Secretario. 212.N.21.

POR EL MISMO

El dia 14 de Noviembre próximo, horas 3 p. m. en el local de la calle Victoria num. 164 donde estará la bandera, venderé en público remate los siguientes inmuebles pertenecientes á la sucesión de la señora Juliana C de Caballero; Una casa ubicada en la calle Alvarado casi esquina Arenales y la otra en la calle Libertad Nº entre Entre Rios y Corrientes, la primera con la base de las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 1.833.32. y la segunda con la base de $ 8,000. Los títulos de estas propiedades están á disposición de los interesados en poder del Dr. José Saravia, curador de la herencia. El remate se efectuará en virtud de lo ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. López en auto de fecha Octubre 14 de 1899 —PABLO SARAVIA 763 v. Nbre 13.

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia Miércoles 15 de Noviembre próximo á horas 3 p. m. en el local de la calle Victoria Nº. 164, donde estará la bandera, venderé en pública subasta la finca denominada «Madre Vieja», ubicada en el departamento de Campo-Santo á tres leguas de la estación General Güemes». Limites: al Norte, con el rio «Las Pavas»; al Sud, con el rio Saladillo; al Este, con el rio «Las Vallen», y al Oeste, con la finca «Saladillo», propiedad del Banco Hipotecario Nacional. Su estensión es de 1.850 hectáreas teniendo 75 hectáreas de largo por 16 hectáreas de ancho. Tiene 1/5 hectáreas desmontadas, divididas en 6 potreros perfectamente alambrados. Además tiene 30 hectáreas desmontadas y cercadas con rama. Sus terrenos son especiales para el cultivo de alfalfa, arroz, tabaco, maiz, etc., con abundante agua, pudiendo levantarse toda la cantidad de agua que se quiera, de los rios «Saladillo» y «Las Pavas». Sus campos son apropiados para la cria de ganado. Base de venta $ 10 000 El remate se efectuará por órden del Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Intancia y segun decreto fecha 26 del corriente año. 788—v.N.14

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia martes 21 de Noviembre del corriente año horas 4 p. m. en el escritorio calle Victoria Nº. 164 donde estará la bandera, venderé en pública subasta una finca perteneciente á la testamentaria de D. German Torrens Latorre, denominada «Nogalito» ubicada en el lugar de «Las Juntas» departamento de San José de Metán, á cinco kilómetros de la estación Yatasto. Su estensión es de más ó menos nueve kilómetros tres mil novecientos metros cuadrados Limites: Por el Norte, con el rio de Yatasto; por el Sud Este y Oeste, con propiedad de D. German Torrens y camino nacional en este último rumbo. Esta propiedad tiene un edificio con tres habitaciones, dos corredores, todos techos de paja y las habitaciones con piso de baldosas, hermosos campos para la cria de ganado, varios arrenderos, rastrojos y corrales en regular estado. Está tasada en $ 6.750 y tendrá como base de venta las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 4 50? El remate se efectuará segun decreto fecha Octubre 27 del corriente del Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Instancia. 792vN20

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia 15 del corriente mes, á horas 3 p. m. en el local de la calle Victoria Nº. 164 donde estará la bandera procederé á la venta en pública subasta y dinero de contado.

87 cabezas ganado vacuno entre chico y grande.

35 cabezas ganado caballar entre chico y grande.

El ganado se encuentra en la finca San Francisco donde los interesados pueden ir á revisarlo, siendo depositario de él D. Victorino Solá.

El remate se efectuará por órden del Sr. Juez de Comercio segun decreto de fecha 8 de Noviembre en la ejecución que sigue el Banco de la Provincia contra los señores Mera y Romero. 215.v.Nbre.14.

Edictos

En el juicio testamentario de los esposos D. Pedro Romano y Dª. Florinda Cabral de Romano, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Antonio Saravia, por decreto de la fecha ha ordenado se cite por edictos y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á esas sucesiones, bajo apercibimiento. Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente —Salta, Noviembre 10 de 1899 — *David Gudiño*, E. S. 216.v.D 10.

Por el presente se cita y emplaza á D. Pedro Ripoll ó á quien se considere con derecho, se presente dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad ubicada en la calle Caseros Nº 183, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Noviembre 6 de 1899.—*Delfin Corrales*, O. de Justicia. 806—v D 7

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª. Estanislada Figueroa de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Octubre 20 de 1899 — *David Gudiño*, Strio. 797.v.D.2

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Miguel Reimundin, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. López, se cita á todos los que se crean con derechos en cualquier carácter para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento. Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto —Salta, Noviembre 4 de 1899.—*Ramón López*, Strio.—801.D.4.

En el juicio de los esposos Kemp contra el Sr. Márcos Amar, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente en virtud de la renuncia del Sr. Dr. Darío Arias como apoderado del Sr. Amar: «Salta, Julio 17 de 1899 —Por lo espuesto en el presente escrito acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. Arias como apoderado de D. Márcos Amar y de conformidad con el artículo 20 del C. de P. C y C. y segun lo espuesto por el adscripto y apoderado Dr Arias, el Sr. Amar se encuentra en Europa y teniendo presente esta circunstancia señálase el término de noventa dias para que el poderdante se presente por sí ó por otro apoderado y no teniendo conocimiento del domicilio del ausente cíteselo por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CIVICO.—Torino—Ante mí: Camilo Padilla.—El suscrito notifica el anterior decreto por medio del presente.—Salta, Octubre 28 de 1899.—*Camilo Padilla.* 795.v.N 25.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado Marcelino Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicación de éste se presente á hacerlos valer, y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Octubre 6 de 1899—*Félix C Varela*, J. de P. Dpt. 780—v.N.25

Habiendo fallecido ab-intestato en este departamento, Dª Juana Borda, se cita y emplaza por el presente edicto á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias hábiles, comparezcan en este juzgado á hacer valer sus derechos con los justificativos del caso

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier articulo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS

para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CAEROS—165 224—Ind.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1—P

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia

Útiles y accesorios de todas clases

Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.

467—ESMERALDA—469

BUENOS AIRES

Agente en Salta:

Antonio Ravizza.

563.v.1.900 Jl.31

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004 P

Publíquese el presente en los diarios "La Razon" y EL CIVICO de la ciudad de Salta.—Rivadavia, Mayo 15 de 1899.— *Carlos Garzón*, J. de P. 752v. N.12

Salta, Octubre 5 de 1899—Por el presente se cita y emplaza á la señora Adelaida Berasaluce de Figueroa, para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó apoderado ante la Intendencia Municipal de esta Capital á efectuar el pago de la suma de 200 pesos que adeuda por impuestos municipales de su propiedad ubicada calle Córdoba, Entre-Rios y Catamarca y sea bajo apercibimiento.—*El Intendente.*—745 v. N. 10.

En el concurso Civil de acreedores de D. Guillermo Villeneuve se ha dictado el siguiente

DECRETO:—Salta, Setiembre 26 de 1899.—Habiendo presentado ante este Tribunal, el Sindico del concurso, el estado general de créditos, convócase á todos los acredores, conocidos ó desconocidos, privilejiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 10 del mes entrante, horas 10 a. m. Previénese á los acredores que no asistiesen á esta junta, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acredores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publíquese edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón"—Repóngase el sello—Lopez—Ante mí: R. Lopez.—Salta, Octubre 10 de 1899.—Como se pide, señalándose al efecto el dia 25 del corriente á horas 10 a. m.—Lopez—Ante mí: R. Lopez.

Por tanto y en cumplimiento del último decreto trascrito se hace la citación ordenando por medio del presente para el dia 25 del corriente mes á horas 10 a. m.—Salta, Octubre 16 de 1899 —*Ramon Lopez*—Secretario. 758 v. Nbre. 10

En la solicitud de quiebra de D. José B. Córdoba, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto J. Torino ha dictado el siguiente auto; Salta, Octubre 31 de 1899.—Autos y vistos: por presentado con los documentos y poder adjunto, téngaselo por parte; y por lo expuesto en el escrito que antecede declárase en estado de quiebra al comerciante D José B. Córdoba del departamento de la Viña Uómbrase Sindico de este concurso al comerciante Nº. 9 de la lista respectiva D Guillermo Leach. Procédase á la ocupación judicial de todos los bienes y pertenencias del fallido—Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del mismo á los fines de ley á efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección.—Cítese á todos los acreedores, para que concurran á la junta general de verificación y graduación de créditos, que tendrá lugar el dia 19 de Diciembre próximo, con la prevención de que ésta tendrá lugar con cualesquiera que sea el número de acreedores que concurran. Intímase á los acreedores para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias. Prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido, debiendo los que las hubieren, ponerlas á disposición de este Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Fíjase como dia provisorio de la cesación de pagos, hoy, treinta y uno, dia de la presentacion. Publíquese este auto en dos diarios de la localidad, durante treinta dias Repóngase el sello. AUGUSTO J. TORINO.—Ante mí:—Ernesto Guibert, Secretario —Salta, Noviembre 3 de 1899. En vista del informe del Adscripto de este Juzgado, nombrase Síndico de este concurso por ausencia de D. Guillermo Leach en Europa, al comerciante Nº 10 de la lista respectiva D. José D Baldovino. — TORINO — Ante mí: E. Guibert.—Salta, Noviembre 4 de 1899 — E. Guibert, Secretario. 203 D6

Por orden del Sr. Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se cita y emplaza al heredero ausente D. Francisco Pereyra, cuyo paradero se ignora, para que se presente por si ó por apoderado durante se publica veinte veces este edicto á estar á derecho en el juicio que se sigue de tésta do su finado Sr. Padre D. Dionisio Pereyra, bajo apercibimiento —Salta, Octubre 21 de 1899—*Ramon Lopez*—Secretario. 773 v Nbre. 14.

Por el presente se cita y emplaza á los herederos de Da. Estanislada Figueroa se presenten dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad de la causante ubicada en la calle Lerma, Nº. 180, bajo apercibimiento de que si no lo hacen dentro de dicho término, se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Octubre 25 de 1899.—*Delfin Corrales*, Oficial de justicia 786—v N. 27

En la solicitud del Sr. Miguel Lardies en representación de la sociedad Miguel Lardies y Cª. pidiendo la declaratoria de quiebra del comerciante D. Juan Elias, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto J Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 17 de 1899—Por presentado con los documentos adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1892 del Código de Comercio y encontrándose acreditado por los señores Miguel Lardies y Cª. con la diligencia de protesto de f., que el comerciante D. Juan Elias ha cesado en sus pagos; declárase al comerciante de esta plaza D. Juan Elias en estado de quiebra y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1896 del Código de Comercio llámese para que ejerza las funciones de Síndico en este concurso al Nº. 17 de la lista respectiva, D. Tomás Canals, reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y líbrese oficio.—Procédase á la ocupación de todos los bienes pertenencias y papeles del fallido.—Fíjase el dia provisorio de la cesación de pagos en el dia 16 del presente fecha del protesto corriente en autos.—Señálese el dia 6 de Noviembre para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.—Fíjase el dia 29 de Noviembre para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta tendrá lugar cualquiera que sea el número de acreedores que concurran.—Intímese á todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan á disposición de este Juzgado bajo pena á que hubiere lugar.—Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos del fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones respecto de la masa: y arréstese al fallido para lo cual líbrese oficio al Gefe de Policia y publíquese este auto en dos diarios de esta ciudad —Repóngase el sello.—Augusto J. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.

Salta, Octubre 19 de 1899.—El suscrito Secretario dá cumplimiento haciendo saber la anterior resolución á los acreedores é interesados de este concurso por medio del presente.

Ernesto Guibert,
Strio.

787—v.N.29

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Benjamina Salinas para que dentro de treinta dias de publicado este edicto, se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Salta Octubre 10 de 1899.—*Rafael López*, Juez de Paz. 750.N 11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de Don Valentin Tomba, ya sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado á deducir las acciones que les correspondad, bajo apercibimiento.—San José de Metán, Octubre 24 de 1899.—*José R. Madariaga*, J. de P.—793 v. N 30.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Valentin Corrales, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión.—Salta, Nbre. 9 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 213.D 9.

En el juicio testamentario de D. Francisco Emanuelli, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Nbre. 9/99.—*David Gudiño*, Strio. 214.D.9.

En las diligencias que han iniciado los señores Adolfo Raven y Pedro José Morissay sobre cateo de minas en la finca de la «Montaña» ó «San Lorenzo» situada en jurisdicción de esta ciudad, se ha presentado un escrito que copiado á la letra con los proveidos que le ha recaido son del tenor siguiente:—Copia del escrito—Sr. Ministro de Hacienda—Solicita licencia para el cateo que espresa—Adolfo Raven, vecino de esta ciudad, propietario, domiciliado en la calle General Alvarado num. 286 ante V. S. digo:—Que en la finca de la «Montaña» ó «San Lorenzo» situada en jurisdicción de esta ciudad, que figura como perteneciente á la señora Francisca C. de Patron, en la distribucción que se ha hecho de los bienes de la sociedad de Patron Hnos., limitada por el Norte, con propiedad de los señores Nicolas Arias Murua, el Dr. Joaquin Castellanos y los Villa; por el Sud, con el camino que conduce de esta ciudad á San Lorenzo, que divide la finca del Molino, propiedad de los señores Patron; por el este con propiedad del espresado D. Nicolas Arias Murua y por el Oeste, con los referidos Villas, existen diferentes clases de minerales—Contando con todos los elementos necesarios, trato de hacer en dicha finca en toda su estensión un cateo y esploración de las minas que existen—A este fin vengo en pedir á V. S. que prévios los trámites de ley, tales como publicación de edictos y notificación á la propietaria señora Francisca C. de Patron, domiciliada en el Molino de los señores Patron, me acuerde permiso para el cateo que solicito en la estension de dos unidades—Esta solicitud la hago por mí y por D. Pedro José Morisay, que en comprobante firma conmigo. Es lo que, á V. S pido será justicia. Adolfo Ráven—Pedro José Morisay. Copia de la vista fiscal. Sr. Ministro: Debe notificarse préviamente este pedimento á la propietaria del suelo, para cumplir respecto de ellos con la formalidad exijida por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Octubre 25 de 1899. D. M. Torino. Copia del decreto. Ministerio de Hacienda. Salta, Octubre 28 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Solá. Ante mí: Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno. Salta, Octubre 28 de 1899.—Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno.—789.N.20.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar